



Lista de requisitos para solicitud de servicios para comercio, oficinas, industria, apartamentos, (No incluye el servicio ordinario domiciliario de una unidad de consumo), de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable e Hidrantes de la ESPH, según acuerdo JD-250-2019 del 19 de noviembre de 2019.

El interesado deberá completar el documento Solicitud de Disponibilidad de Servicios no Ordinarios disponible en la Plataforma de Servicios de la ESPH S.A, con la documentación solicitada en los artículos 24 al 28 según corresponda.

Los datos a presentar son:

- a. Copia del Plano Catastrado de la propiedad.
- b. Caudal máximo diario demandado en litros/segundo, con su respectiva memoria de cálculo de acuerdo al Código de Instalaciones Hidráulicas del CFIA Tabla 4.1.
- c. Memoria de Calculo
- d. Láminas de la distribución en planta de las obras a construir (si existen áreas de parqueo que se incluya indicación de casetas de vigilancia y baños).
- e. Ubicación, dimensiones y materiales de tanques de almacenamiento de agua potable.
- f. Cronograma de obras o fechas estimadas del mismo.
- g. Uso de suelo proporcionado por la Municipalidad correspondiente.

Negocio de Agua Potable e Hidrantes.

Diciembre 2019.



 (506) 2562-ESPH
 info@esph-sa.com
 www.esph-sa.com